## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 11 de febrero de 2019

Núm. 17



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

## **CERBÓN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos10.200	Gastos de personal7.000
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios35.300
Tasas y otros ingresos5.500	Gastos financieros4.000
Transferencias corrientes8.000	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales32.900	Inversiones reales26.000
B) Operaciones de capital:	Pasivos financieros6.000
Transferencias de capital19.000	TOTAL GASTOS78.300
TOTAL INGRESOS	

#### PLANTILLA DE PERSONAL

#### Funcionarios:

1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cerbón, 5 de febrero de 2019.- El Alcalde, Eusebio Aguado.

253